

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES TREINTA
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MARIA SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTES: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.**

(SE INICIÓ A LAS 13:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario, dé usted cuenta con los asuntos listados para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.
Se somete a la consideración de los señores ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número cincuenta ordinaria, celebrada el martes veintiocho de septiembre en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores ministros. Si no hay observaciones, se les consulta si puede ser aprobada en votación económica.

APROBADA.

**(EN ESTE MOMENTO SALE DEL SALÓN DE SESIONES EL SEÑOR
MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL)**

**(ASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR MINISTRO CASTRO Y
CASTRO.)**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y

CASTRO: Tratándose el siguiente asunto de un Impedimento, el 13/99, que promueve el señor Ministro Presidente, asumo la Presidencia para el efecto de resolver este Impedimento, y si el señor Secretario lo menciona por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

Con mucho gusto señor Presidente.

**IMPEDIMENTO NÚMERO 13/1999.
PLANTEADO POR EL SEÑOR MINISTRO
PRESIDENTE GENARO DAVID GÓNGORA
PIMENTEL, RESPECTO AL
CONOCIMIENTO DEL AMPARO EN
REVISIÓN No. 1737/99, PROMOVIDO POR
SIGMA ALIMENTOS LÁCTEOS, S.A. DE
C.V.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone.

ÚNICO: SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, PARA TRAMITAR Y RESOLVER EL TOCA DE REVISIÓN NÚMERO 1737/99, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 512/97, PROMOVIDO POR ENRIQUE VEGA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA QUEJOSA SIGMA ALIMENTOS LÁCTEOS, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si alguno de los señores ministros desea hacer uso de la palabra. Si no es así, en votación económica ¿se aprueba el Impedimento solicitado?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente en funciones, hay unanimidad de 8 votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: POR LO TANTO, QUEDA DECLARADO COMO LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.

Yo creo que preferiría que le anunciara al señor Presidente para que asumiera la Presidencia.

(EN ESTE MOMENTO ENTRA AL SALÓN DE SESIONES EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y

CASTRO: Le ruego asuma usted la Presidencia, señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe usted señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1965/1997. PROMOVIDO POR RAÚL GONZÁLEZ NAVARRO Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

PRIMERO: SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, POR EL SECRETARIO DE ENERGÍA Y POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

SEGUNDO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS SEÑALADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

CUARTO: SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto a la consideración de los señores ministros. No habiendo observaciones de los señores ministros, se consulta si puede ser aprobado en votación económica.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ministro Presidente, hay unanimidad de 9 votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE, COMO SE PROPONE.

Se levanta la sesión.

(A LAS 13:30 HORAS CONCLUYE LA SESIÓN)